



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 46

LITUECHE, 12 de enero de 2023.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°12/2023 que ordena instruir sumario administrativo
- 2.- La solicitud de prórroga contenida en oficio de fecha 10 de enero de 2023 de la Srta. Rosa Atenas Atenas, Fiscal.
- 3.- Que, encontrándose la sumariada, Doña Elvia Carreño Navarro, haciendo uso actualmente de licencia médica y siendo su declaración y participación de relevancia para el normal desarrollo del proceso.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 133 de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

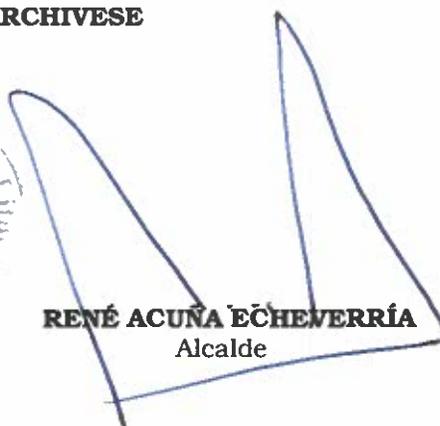
DECRETO:

1. **SUSPÉNDASE**, la tramitación del sumario administrativo incoado por Decreto Alcaldicio N°12/2023, desde el día 10 de enero de 2023 hasta el día en que se reintegre a sus funciones, la Sra. Elvia Carreño Navarro.
2. **CONTINÚESE**, la tramitación de dicho procedimiento a partir del día siguiente hábil al reintegro de la señora Elvia Carreño Navarro
3. **NOTIFÍQUESE** a la fiscal designada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.CSM.LUS.bo.

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo

